

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31107 OVIEDO.

El Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Oviedo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 467/2008 referente al concursado Hotel Cristal Aeropuerto S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30-11-09 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Oviedo.

2º.- Hasta el 21-10-09, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 30 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090066350-1